EXPEDIENTE ORDINARIO: 2018-549

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2020. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, Informándole que está pendiente de programar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

BOGOTÁ, JULIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe que antecede, el despacho dispone:

Señalar para llevar a cabo la Audiencia Pública, fijada en providencia anterior, el día ***DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) DE MAÑANA,*** *para realizar la audiencia del artículo 80 del art C.P.L. Y SS.*

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

El Empleado del Juzgado que tenga a cargo la diligencia se comunica con los apoderados si no se cuenta con correo electrónico a fin de que lo informe y en caso de tener como pruebas de interrogatorios de parte y testimoniales allegarlos mediante correo electrónico antes de la fecha de la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15ed093c40e9f76f2d74edf097184014179c2ce4f6dc3d314f95bb8bc5784ec3
Documento generado en 31/07/2020 04:17:48 p.m.